Ciudad de México, lunes, 8 de abril de 2019

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE

El que suscribe **MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, Senador de la República, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 8, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INCLUIR UN EJE DE INFANCIA COMO EJE TRANSVERSAL DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeacion democrática de desarrollo nacional, y que los programas de la Administración Pública Federal se sujetarán obligatoriamente a el Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y los programas.

En México, 1 de cada 2 niños vive en pobreza; 8 de cada 10 estudiantes en el país no alcanza los conocimientos requeridos para su nivel educativo; el 13% de los de menores de 5 años padece desnutrición crónica y el 36.3% de los niños y niñas entre 6 y 11 años presenta sobrepeso y obesidad, segun Christian Skoog, Representante de UNICEF en México.[1]

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país residen 39.2 millones de niños y adolescentes (de cero a 17 años), lo que representa 32.8% de la población total, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Si bien México ha tenido grandes avances en materia de derechos de la infancia, como la aprobación de Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos (2015), aún existen enormes brechas que dejan a millones de niños en condiciones de inequidad y extrema vulnerabilidad.

[1] Candidatos a la presidencia de México firman compromiso con UNICEF por la infancia http://www.onunoticias.mx/candidatos-a-la-presidencia-de-mexico-firman-compromiso-con-unicef-por-la-infancia/

Por ello, es primordial trabajar a favor de la defensa de los derechos de los infantes e instrumentar políticas públicas enfocadas a impulsar el desarrollo integral de la niñez mexicana. Sin embargo, hasta el momento el Ejecutivo no tiene contemplado un eje transversal especifico en esta materia.

En este sentido, organizaciones como Oxfam y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir urgieron al Estado a fortalecer su capacidad de protección y garantía de derechos a mujeres e infancia. También solicitaron políticas dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres y a cubrir necesidades de cuidado de la niñez.[2]

Ambas organizaciones propusieron que se asegure el funcionamiento de estancias infantiles, refugios y cualquier otro servicio otorgado o subsidiado por el Estado, en tanto se realizan mejoras a las políticas y programas de atención dirigidos a la protección y garantía de derechos de las mujeres y de la infancia.

Las organizaciones solicitaron además, a los tres niveles de gobierno, a abrir espacios de diálogo con estos actores para identificar la brecha de atención y la capacidad institucional requerida para diseñar programas, políticas y acciones que cuenten con financiamiento y una ruta crítica para fortalecer la capacidad del Estado en la provisión de servicios de cuidado y

[2] Nota de SinEmbargo. 13 de marzo 2019. La seguridad de niños y mujeres es la gran deuda de AMLO: Oxfam; pide se consulte a los que saben. https://www.sinembargo.mx/13-03-2019/3549790

atención a la violencia de género. Esto, sostuvieron, facilitará la integración de la sociedad en el Plan Nacional de Desarrollo.[3]

El 21 de septiembre de 1990, Mexico ratificó La Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que quedó obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todos los niños, niñas y adolescentes en el país.

Proteger a niñas y niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Reconoce además que las niñas y los niños mental o físicamente impedidos deberán disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, les permitan llegar a bastarse a sí mismos y faciliten su participación activa en la comunidad. Destacando su derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación, así como derecho del niño a la educación

[3] El Economista. Nota Recortes pueden traer retrocesos a derechos de las mujeres: organizaciones. https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/recortes-pueden-traer-retrocesos-a-derechos-de-las-mujeres-organizaciones

a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades.

Todas estas aristas son prioritarias y requieren que "la infancia" sea un eje transversal dentro de los programas de la Adminstración Pública Federal para que todas la niñas y niños tengan un libre y sano desarrollo.

El 17 de marzo de 2019, el secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, destacó que el PND 2019-2024 tiene tres ejes principales: Justicia y Estado de Derecho; Bienestar y Desarrollo Económico, así como tres ejes trasversales: Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión; Combate a la Corrupción y Mejora a la Gestión Pública; así como Territorio y Desarrollo Sustentable.[4]

Como puede observarse en la declaración anterior, no se tiene contemplado el tema de infancia a pesar de que el 30 de abril de 2018, en Orizaba, Veracruz el en ese entonces candidato de la coalición "Juntos haremos historia", por la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que firmó el compromiso para apoyar a la niñez con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México.[5]

---

[4] Nota de El Economista. Presentan ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De fecha 17 de marzo de 2019. https://www.eleconomista.com.mx/politica/Presentan-ejes-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2019-2024-20190317-0012.html

[5] Página AMLO. Nota: **Firma AMLO compromiso con Unicef para apoyar a la niñez** https://lopezobrador.org.mx/2018/04/30/firma-amlo-compromiso-con-unicef-para-apoyar-a-la-ninez/

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reconoce la importancia de este tema y solicitamos se cumpla el compromiso contraido por el Presidente, ya que el futuro de esos niños así como su seguridad está en nuestras manos. Porque, detrás de cada uno de estos datos hay un niño, una niña o un adolescente que vive en pobreza, que sufre violencia, que no va a la escuela y, que por lo tanto, no puede desarrollar su pleno potencial.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se exhorta al Ejecutivo Federal para incluir el tema de infancia como un eje transversal dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el efecto de destinar los recursos necesarios para garantizar los derechos de la infancia en la República.

TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de parlamento abierto se consideren las opiniones de la academia, organizaciones de la sociedad civil, gobierno en su conjunto y a las niñas, niños y adolescentes para que se elabore un plan acorde a las necesidades actuales de México, en materia de infancia.

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

PRD SENADO LXIV

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

SEN. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA

SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO

SEN. JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ

HOJA DE FIRMA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INCLUIR EL TEMA DE INFANCIA COMO EJE TRANSVERSAL DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO